ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1/ AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 22200045 CELEBRADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y PAPELES RR S. A. S

SECOP II	INVITACIÓN PRIVADA - IDIRSIN -INC-057-2022
CONTRATO No.	**22200045**
TIPO	COMPRAVENTA
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPEL ESMALTADO C1S DE 320 GR Y CARTULINA BRISTOL
VALOR	**DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($206.348.380,00**) incluido IVA y demás costos directos e indirectos
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022

Los suscritos, **LEONOR ARIAS BARRETO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía nro. 51.693.920 de Bogotá D.C., en calidad de Gerente General (E) de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Empresa Industrial y Comercial del Estado, según Decreto 1716 del 22 de agosto de 2022 quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATANTE y **EDISSON ALEJANDRO ROMERO SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.010.186.013 de Bogotá, en nombre y representación legal de la empras PAPELES RR S.A.S. sociedad legalmente constituida y quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, convienen en celebrar, la presente adición y prórroga, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, las partes celebraron a través de la plataforma electrónica Secop II el contrato de suministro nro. 22200045, cuyo objeto lo constituye el servicio la “SUMINISTRO DE PAPEL ESMALTADO C1S DE 320 GR Y CARTULINA BRISTOL”
2) Que, el contrato se suscribió por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($206.348.380,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos respaldados con el Registro Presupuestal nro. 6061 del 28 de noviembre de 2022 y su plazo de ejecución en un (1) mes, contados a partir de los requisitos de ejecución, es decir a partir del 28 de noviembre de 2022.
3) Que, mediante memorando del 1º de diciembre de 2022 Rad. 20221750025013 el Supervisor del contrato con Vobo del Subgerente de Producción solicita “estudiar la viabilidad de modificar el valor unitario de la cartulina Bristol y ampliar el plazo de entrega, hasta cinco (5) días hábiles más, contados a partir de su aprobación, para la cartulina Bristol blanca de 150 gramos tamaño 70 X 100 cms, de acuerdo con lo solicitado por PAPELES RR S.A.S., según comunicación recibida el día 30 de noviembre del presente año”.
4) Que, mediante memorando del 12 de diciembre de 2022 Rad. 20221610025813, el Subgerente de Producción, manifiesta que “el ajuste que se solicita obedece a la escasez en el mercado de este papel y por el alza del dólar generó que el producto nacional e importado subiera sobre el 15% aproximadamente sus precios actuales”.
5) Que, el contratista remite cotización vía correo electrónico.
6) Que, mediante memorando de 13 de diciembre de 2022, el supervisor del contrato solicita la expedición del Registro presupuestal por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MILPESOS ($79.730.000).
7) Que con el fin de amparar la presente adición la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de presupuesto remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6108 del 13 de diciembre de 2022, por valor supervisor del contrato solicita la

expedición del Registro presupuestal por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MILPESOS ($79.730.000)

9) Que el contrato de suministro Nro. 22200045 suscrito con la firma PAPELES RR S.A.S., se encuentra vigente

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. – Adicionar el valor unitario del Item - CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL CON IVA
CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM	HOJA	200.000	945	180	1.125

En consecuencia, adiciónese el valor total del Item - CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($79.730.000).**

CLÁUSULA SEGUNDA. – Prorrogar el plazo de entrega del Item - CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM – en cinco (5) días hábiles.

CLÁUSULA TERCERA. – El contratista deberá ajustar la suma asegurada mediante póliza de cumplimiento nro. 3495741-4 Expedida por Suramericana de Seguros S,A., en los términos de la presente adición y prórroga.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás cláusulas y condiciones del contrato de suministros nro. 22200045 que no se hayan modificado y/o aclarado con la presente adición y prórroga continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Esta adicción y prórroga se firma electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II

Proyecto y revisó: Carolina Triana Rojas – Abg. OAJ/
Revisó y Aprobó: Sandra Lozano Useche - Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

.